

VIERNES, 21 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 203

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2016-9211 *Notificación suspensión de actos conciliación y juicio y nuevo señalamiento en procedimiento ordinario 451/2016.*

Don MIGUEL Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000451/2016 a instancia de MARÍA PILAR GARCÍA GARCÍA frente a CALIDAD DE VIDA CENTRO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA AYM2, SLL, en los que se ha dictado resolución de esta fecha, del tenor literal siguiente:

"En Santander, a 17 de octubre de 2016.

Vistas las presentes actuaciones y no habiendo sido posible la citación de la empresa demandada, acuerdo:

— Suspender el señalamiento de la vista fijada para el día 18-10-2016, y señalar nuevamente, previa consulta de la Agenda de señalamiento, para el día 25 de octubre del 2016 a las 11:00 horas, en SALA DE VISTAS Nº 4 de este órgano judicial, citando a la demandada mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, sirviendo la misma de citación en forma y haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el letrado de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El letrado de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CALIDAD DE VIDA CENTRO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA AYM2, SLL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de octubre de 2016.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2016/9211

CVE-2016-9211